

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.779 /

RETIRO, 07 OCT. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1.- Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

2.- Deposito realizado por la Gobernación Provincial de Linares con fecha 20 de Septiembre del 2011, de acuerdo a Ord. 944 de fecha 20/09/2011

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), con cargo a la cuenta 214.05.00.000.000.083" ORASMI.-

3°.- OTORGUESE, a :

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
MIRNA LILIANA CIUDAD VILCHES	\$50.000	INTERVENCION QUIRURGICA DE HIJO
MARIA JOSEFINA MOLINA CASTRO	\$150.000	INTERVENCION QUIRURGICA DE HIJO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/ONU

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.